

... Introducción a las ciencias económicas y empresariales. Título, Los sistemas económicos. Autor, Francisco J. Paniagua Soto. Fecha de emisión, 31 del 10 de 1980. Para llegar a comprender qué es un sistema económico, es preciso partir de un concepto fundamental, el de sujeto económico. Con la locución sujeto económico, se indica cualquier persona individual o organismo colectivo que constituya un centro de decisiones respecto de las elecciones que deben realizarse

de los medios en relación a los fines que se pretenden conseguir. Ejemplos de sujetos económicos hay muchos. El solitario Robinson Crusoe es un sujeto económico, pues resuelve por sí solo los problemas de producción y consumo relativos a su existencia. Una madre de familia es un sujeto económico cuando debe afrontar la responsabilidad de administrar la renta familiar. El gobierno de un país, cuando redacta el presupuesto de gastos e ingresos, es también un sujeto económico. Y así podríamos continuar hasta enumerar un sinnúmero de casos de sujetos económicos. Conocido el concepto de sujeto económico, ya resulta fácil entender la noción de sistema económico. De esta suerte, se llama sistema económico al conjunto de sujetos económicos que cooperan entre sí para resolver los problemas económicos de la producción y el consumo. Nótese que el sistema económico es un sistema económico, en un caso límite, puede estar constituido por un único sujeto económico.

como sucedería en las situaciones extremas de Robinson Crusoe y de una oficina de planificación en una economía centralmente dirigida. Sin embargo, como hemos dicho, estos son sólo casos extremos. La realidad es que un sistema económico está constituido normalmente por más de un sujeto económico y además la forma en que estos sujetos económicos cooperan entre sí para resolver los problemas de producción y consumo caracteriza un particular tipo de sistema económico. Es de señalar, por último, que cualquier sistema económico, sea cual sea la forma en que esté organizado, siempre ha de resolver en relación a la producción y al consumo los tres problemas económicos fundamentales, a saber, qué bienes producir, cómo producir estos bienes y para quién producirlos. Sabido ya qué es un sistema económico, vamos a examinar ahora las características esenciales de los dos sistemas económicos arquetípicos

tal y como se presentan en la vida real. Comencemos con el sistema de economía de mercado, también conocido con el título de sistema económico de libre empresa o empresa privada. La expresión sistema de economía de mercado hace referencia a un sistema de organización económica caracterizado por la propiedad privada de los medios de producción y distribución, tales como la tierra, el capital, las empresas, etc., cuya explotación o funcionamiento tiene por objeto la obtención de un beneficio bajo condiciones predominantemente competitivas. De esta definición de economía de mercado, en la que han convenido no pocos autores, pueden desglosarse algunas de las principales instituciones del sistema económico que nos ocupa. Cinco son, en particular, tales instituciones esenciales. Primera. La existencia de una economía de mercado. La existencia del derecho de propiedad.

Puede decirse que la institución de la propiedad privada es la más básica de todas. En el sistema económico de mercado, el derecho de propiedad privada puede ejercerse tanto sobre los bienes de consumo como sobre los bienes o medios de producción. El gobierno sólo limita la propiedad y disposición de los bienes y recursos que afectan a la salud,

seguridad, derechos y bienestar de la población. La mayor parte, pues, de las actividades económicas son realizadas por la iniciativa privada, sin apenas intervención por parte del gobierno. Segunda, el papel regulador del sistema de precios. El sistema de precios opera según el principio de que todo lo que es intercambiable, cada uno de los bienes, servicios y recursos, tiene un precio. Estos precios reflejan las cantidades que los vendedores...
...ponen a disposición de los compradores y las que éstos están dispuestos a comprar.

3. La trascendencia de la competencia. Si los precios pagados por un bien son elevados, los beneficios extraordinarios obtenidos por la empresa productora inducirán a otras empresas a fabricar el mismo bien, de suerte que, al aumentar la oferta, no variando la demanda, los precios descenderán hasta que los beneficios de las empresas dejen de ser extraordinarios. La competencia regula así las oscilaciones de los precios entre ciertos límites, impidiendo precios abusivos para los bienes y servicios, ya sean de consumo o de producción. 4. La empresa privada como rectora del proceso de producción de bienes. La empresa, como unidad de producción que es, combina los medios de producción para obtener los diversos bienes. El motivo de que la empresa dirija el proceso productivo no es sino el deseo de obtener un beneficio.

y la realización de este beneficio es siempre función de la mejor satisfacción de las necesidades. Quinta, el progresivo aumento del papel desarrollado por el gobierno. A lo largo de los años, la economía de mercado se ha hecho progresivamente más complicada. Ello ha obligado al gobierno a acrecentar su presencia en la vida económica. Así, el gobierno se ha visto impulsado a proteger y regular ciertos sectores e industrias, la agricultura y los transportes y comunicaciones, por ejemplo, a garantizar la competencia entre las empresas en defensa del grupo de los consumidores, a asumir la responsabilidad de mantener en equilibrio la producción y el gasto totales de la economía con objeto de alcanzar los objetivos a largo plazo de crecimiento económico y de pleno empleo y a convertirse, en fin, en proveedor de muchos bienes y servicios y, por último, en un sistema de gestión de la economía. Tales como la educación, las carreteras y la defensa nacional.

Pero si todas las economías de mercado tienen esencialmente las mismas instituciones o características, ¿por qué algunas son más productivas que otras? La respuesta a esta pregunta depende en gran medida de la existencia de tres condiciones adicionales que caracterizan a las economías modernas. Primera, un avanzado estado de la tecnología y una adecuada oferta de bienes de capital. Vivimos en la era de la tecnología. Evidentemente, su crecimiento hace posible la producción de mayores cantidades de bienes de capital y esto, a su vez, permite una producción de bienes de consumo mucho mayor que la que habría sido posible en otro caso. En suma, pues, un país con un elevado nivel tecnológico y una oferta abundante de bienes de capital está en una posición mejor para aumentar su productividad y elevar su nivel de vida que otra economía que carezca de estos elementos. Segunda. Un elevado grado de especialidad.

La especialización es la división de las actividades productivas entre los individuos y regiones, de modo que no hay ninguna persona que sea autosuficiente. El resultado de la especialización es una garantía enorme de productividad, porque cada individuo y región es capaz de emplear con la mayor ventaja cualquier diferencia en recursos y habilidad. 3. La disponibilidad de una forma adecuada de dinero. Cuando una economía ha crecido más allá del estadio más simple, el trueque de una mercancía por otra es inviable, se hace preciso el

dinero. Se dice que el dinero es un medio de cambio, porque es generalmente aceptado y generalmente utilizado para el pago de bienes y servicios. Hasta aquí hemos revisado las instituciones del sistema de... ..de economía de mercado. En adelante analizaremos las relativas...

al otro sistema económico fundamental, el sistema de dirección central. Frente a la economía de mercado, el sistema de dirección central no admite a éste como fuente de las decisiones económicas. Las tres cuestiones fundamentales, esto es, qué bienes serán producidos, cómo y para quién se producirán, se resuelven según un plan económico elaborado y establecido por el Estado. Existe, pues, un solo plan que rige todos los actos de la vida económica. Las instituciones más importantes de las economías de dirección central pueden resumirse en las siguientes. En primer lugar, el sistema no acepta la propiedad privada de los bienes o medios de producción. En este tipo de economía, todos los medios de producción son propiedad de la sociedad, que está representada por el gobierno. Otra cosa ocurre en Perú, que es el uso de los bienes de consumo. Tales bienes, al igual que en las economías de libre empresa,

son de propiedad privada. La segunda institución del sistema de dirección central se especifica en una agricultura socializada que presenta dos tipos de explotaciones. Las explotaciones estatales, que consisten en tierras agrícolas en régimen de propiedad y de funcionamiento como empresas estatales dirigidas por ejecutivos del gobierno. Por su parte, los obreros y administradores contratados son retribuidos mediante salarios, así como con bonificaciones, si su trabajo es superior a las normas básicas de producción. Y las explotaciones colectivas, que no son sino cooperativas agrícolas integradas por comunidades de agricultores que aportan a la colectividad sus recursos, arriendan tierras del gobierno mediante contrato y reparten los beneficios entre los miembros de acuerdo con la cantidad y el tipo de trabajo realizado. Según las leyes de la colectivización,

deben vender el grueso de su producción al gobierno a unos precios ficticios bajos y pueden disponer del resto como deseen, por lo general, vendiéndolo a través de mercados libres de agricultores. Hay que reseñar, en fin, que las explotaciones colectivas son la forma dominante de la agricultura en semejante sistema económico. En tercer término, figuran los incentivos económicos. Esta institución consiste en el uso generalizado de recompensas monetarias para estimular a la gente a realizar los esfuerzos precisos para lograr unos objetivos específicos. La cuantía de estos incentivos no es constante, sino que varía según la capacitación profesional, zona geográfica, etcétera, del sujeto. La cuarta característica del sistema económico de dirección central se refiere a la libertad de elección en el consumo. Y en las ocupaciones. Se trata de que, en este tipo de...

de economía, el Estado decide cuáles y cuántos bienes de consumo se van a producir. A la sazón, tales bienes se colocan en los almacenes del gobierno, y los consumidores tienen libertad para comprar o no los productos según sus conveniencias a los precios establecidos. Es correcto, pues, afirmar que existe libertad de elección en el consumidor, aunque no existe soberanía del consumidor. Análogamente puede sostenerse que también existe libertad de elección de ocupación en condiciones normales. El cuadro de las instituciones fundamentales del sistema económico de dirección central se cierra, finalmente, con los impuestos como fuentes principales de ingresos. Se sabe que, en este sistema, los impuestos, en cuanto porcentaje de la renta nacional, son mucho más elevados

que en las modernas economías de mercado. La razón reside en la mayor proporción de la renta nacional.

de sus gastos totales, los gastos militares, los gastos de bienestar relativos a la medicina socializada, a la enseñanza gratuita, etc. La mayor parte de los ingresos obtenidos con los que se sufragan tan elevados gastos totales provienen de dos clases de impuestos. Los impuestos sobre los beneficios de las empresas estatales, que proporcionan aproximadamente el 40% de los ingresos anuales estatales, y los impuestos sobre las ventas, también llamados impuestos sobre las ventas globales. Nótese para concluir que los expuestos son los dos sistemas económicos prototípicos. Entre uno y otro empero existen otras formas de impuestos. Los sistemas socialistas de dirección central pueden dividirse según la mayor

o menor centralización de sus decisiones económicas y según el mayor o menor grado de avance tecnológico. En socialistas, URSS, socialistas mixtos, Yugoslavia, socialistas emergentes, China y socialistas tradicionales, India. Análogamente, los sistemas capitalistas o de libre empresa pueden dividirse en capitalistas, USA, capitalistas mixtos, Francia, capitalistas intermedios, Grecia y capitalistas tradicionales, por ejemplo, Ecuador. A la vista de esta considerable diversidad de formas de organización económica, podría pensarse, como sostienen los profesores José Luis San Pedro y Rafael Martínez Cortiña, que al mismo tiempo que todos los sistemas actuales irían elevando su nivel técnico, evolucionarían también en su organización de manera convergente hacia una forma común intermedia entre la extrema centralización de decisiones y la extrema centralización económica.

extrema dispersión.